

RESPUESTA No. 2 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ -PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Octubre 8 de 2014

OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A.S

PREGUNTA 23: "De: CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A.S  
[mailto:cmconstrucciones0@gmail.com]"

Enviado el: miércoles, 01 de octubre de 2014 11:08 a.m.

Para: [jgarcia@fontur.com.co](mailto:jgarcia@fontur.com.co)

Asunto: observación REF: INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 154 - 2014  
Centro de convenciones Bogotá

Remite: CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO SAS

Apreciados señores solicitamos sea tenida en cuenta la siguiente observación en el proceso de la referencia:

El Pliego en el capítulo 3. Numeral 3.7. EQUIPO CLAVE DE TRABAJO.

| PROFESIONALES CLAVE |                 |  |  |            |
|---------------------|-----------------|--|--|------------|
| Cargo               | Profesión       | Experiencia General Mínima Solicitada  | Experiencia Específica mínima solicitada   | Dedicación |
| Director de Obra    | Ingeniero Civil | Experiencia general igual o mayor a quince(15) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional | Experiencia específica mínima de diez (10) años como Director de Obra en proyectos de obra civil que contemplen Construcción de la Cimentación y Estructura para edificaciones <b>de mínimo</b> cinco (5) pisos y dos (2) sótanos y que la sumatoria de las áreas sea igual o mayor a 30.000 m2, demostrada mediante certificaciones que indiquen el tiempo laborado en cada proyecto. | 100%       |

**OBSERVACION:**

Solicito me confirmen si los diez (10) años de experiencia solicitados como director de obra son en proyectos de obra civil y que en alguno de los contratos aportados tenga edificaciones de cinco pisos y dos sótanos y cuya sumatoria de áreas construidas de todos los contratos aportados sea de 30.000 m2.

RESPUESTA 23: ACLARACIÓN. Se debe certificar una experiencia específica mínima de diez (10) años como Director de Obra en proyectos de obra civil que contemplen Construcción de la Cimentación y Estructura para edificaciones; y que dentro de esta experiencia certifique edificaciones de mínimo cinco (5) pisos y dos (2) sótanos en las cuales la sumatoria de las áreas sea igual o mayor a 30.000 m2, demostrada mediante certificaciones que indiquen el tiempo laborado en cada proyecto.

VARELA FIHOLL

PREGUNTA 24: "De: Pedro Alejandro Torres Peña [<mailto:licitaciones@varelafiholl.com>]

Enviado el: jueves, 02 de octubre de 2014 11:37 a.m.

Para: [jgarcia@fontur.com.co](mailto:jgarcia@fontur.com.co)

CC: Jose Wilmer Varela Fiholl

Asunto: observaciones FONTUR INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 154 2014

Remite: VARELA FIHOLL CONSTRUCTORA

2.1 Una vez revisadas las respuestas dadas a los interesados en el proyecto encontramos que la respuesta a nuestra solicitud No. 3, en lo que respecta a la experiencia del director de obra la respuesta fue la siguiente: "RESPUESTA 9.3: En razón a su observación, el numeral 3.7 se modifica por medio de la Adenda No. 4.", no obstante esta respuesta fue dada en los mismos términos a varias solicitudes similares, sin modificar o atender satisfactoriamente las solicitudes correspondientes, por eso insistimos en que la Experiencia Específica mínima requerida para el director de obra se modifique de la siguiente manera:

*Experiencia específica mínima de diez (10) años como Director de Obra en proyectos de obra civil que contemplen Construcción de la Cimentación y Estructura para edificaciones y que dentro de su experiencia demuestre edificaciones mayores a cinco (5) pisos y dos (2) sótanos y que la sumatoria de las áreas sea igual o mayor a 60.000 m2, demostrada mediante certificaciones que indiquen el tiempo laborado en cada proyecto.*

*Dado que, tal como modificó la adenda el requerimiento para el director, lo único que cambio fue que las edificaciones sean "**de mínimo (5) pisos y dos (2) sótanos**", manifestamos que lo importante para nosotros en realidad es que no todos los proyectos certificados para este profesional tengan estas características (5) pisos y dos (2) sótanos, porque es difícil sumar los diez (10) años de experiencia exclusiva para este tipo de obras. Los profesionales con el perfil para director de obra generalmente realizan además de edificaciones con las características solicitadas otros proyectos de gran magnitud y complejidad como lo son centros comerciales, grandes superficies, edificios de mayor altura pero sin dos sótanos etc, por eso dentro de nuestra solicitud también se contempla que se aumente el área de 30.000m2 a 60.000m2, garantizado de esta manera que se presente profesionales con una experiencia lo suficientemente grande para satisfacer las necesidades propias del proyecto."*

RESPUESTA 24.1: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el cronograma y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta (10 de septiembre de 2014 al 17 de septiembre de 2014), no se recibirán solicitudes de aclaración con posterioridad a esta fecha, por lo anterior no se da respuesta al ser una pregunta formulada de manera extemporánea.

2.2 *"Entendemos que por tratarse de un contrato entre particulares o privado, NO APLICAN los impuestos correspondientes a los que corresponden a una obra pública como lo son el 5% DIAN ley 1106 y el 2% de ESTAMPILLA LEY 1697-2013 ¿es correcta nuestra apreciación?"*

RESPUESTA 24.2: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el cronograma y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta (10 de septiembre de 2014 al 17 de septiembre de 2014), no se recibirán solicitudes de aclaración con posterioridad a esta fecha, por lo anterior no se da respuesta al ser una pregunta formulada de manera extemporánea.

2.3 *"Amablemente solicitamos indicar o publicar los detalles o aclarar las especificaciones particulares correspondientes a los siguientes ítems:*

| ITEM | DESCRIPCION                           | UND | CANTIDAD  |
|------|---------------------------------------|-----|-----------|
| 4.3  | Corte y sello de Junta de contracción | ML  | 12,188.51 |
| 5.9  | Empalme mecánico 3/4"                 | Und | 514.00    |
| 5.10 | Empalme mecánico 7/8"                 | Und | 594.00    |
| 9.10 | Neolite placas postensadas            | ML  | 130.20    |

RESPUESTA 24.3: ACLARACIÓN. De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el cronograma y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta (10 de septiembre de 2014 al 17 de septiembre de 2014), no se recibirán solicitudes de aclaración con posterioridad a esta fecha, por lo anterior no se da respuesta al ser una pregunta formulada de manera extemporánea.

Estos detalles se pueden encontrar en los siguientes planos que les fueron entregados.

|      |                                       |  |
|------|---------------------------------------|--|
| 4.3  | Corte y sello de Junta de contracción | Especificaciones páginas 42 y 43; Estudio de suelos página 10; Plano A-102 |
| 5.9  | Empalme mecánico 3/4"                 | Plano E-502  |
| 5.10 | Empalme mecánico 7/8"                 | Plano E-502  |
| 9.10 | Neolite placas postensadas            | Plano E-501  |

#### COMITÉ EVALUADOR